

Medición y Políticas públicas de Trabajo Decente

Filosofía del Trabajo Decente

En general, el concepto de Trabajo Decente (TD), acuñado por el director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Juan Somavía en 1999 hace referencia a la focalización de las acciones de esta organización en cuatro objetivos estratégicos que son los que dan forma y contenido al concepto.

1. Los principios y derechos en el trabajo, que él reafirma como mandato histórico de la OIT expresado en sus convenciones.
2. La focalización en la creación de empleo como un mandato político, señalando que después de los derechos humanos fundamentales, el acceso al empleo es la mayor aspiración de la gente, insistiendo en que el empleo es el primer paso para escapar de la pobreza y de la exclusión social
3. La protección social como un mandato ético de la OIT que debe conjugarse en palabras de Somavía con un mandato creativo para lograr ampliar el sistema de protección social hacia los sectores excluidos. Esta protección debe además estar considerada en una visión más compleja de la seguridad: la seguridad de las personas, la capacidad para resolver el conjunto de situaciones que hacen que una familia, una comunidad o un grupo humano, viva sin temor, sin riesgos. A esta noción de seguridad socioeconómica la denomina “seguridad de la gente”.
4. El tripartismo y el diálogo social, como un mandato organizativo de la OIT, un diálogo influyente que este cimentado en una sólida organización de las y los trabajadores, una fuerte organización de los empleadores, un ministerio de trabajo fuerte y que posea estructuras modernas de administración del trabajo.

El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

El concepto de Trabajo Decente fue formulado por los mandantes de la OIT – gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores – como una manera de identificar las prioridades de la Organización. Se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas.

Para ampliar el concepto de trabajo decente puede dirigirse al siguiente link:
<http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

Para conocer más sobre el Programa de Trabajo Decente propuesto por OIT dirigirse al siguiente link: <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--es/index.htm>

Diseño para la Medición del Trabajo Decente

La Escuela Nacional Sindical (ENS) ve la necesidad de conocer la realidad de la población económicamente activa en materia de condiciones de Trabajo Decente para lograr establecer elementos claves para la construcción de una Política Pública. Sin embargo, debido a la imposibilidad de contar con información unificada sobre los diferentes aspectos que componen el Trabajo Decente, se propuso realizar una Encuesta Nacional de Trabajo Decente (ENTD) que proporcionara información global y permitiera emitir un diagnóstico al respecto.

La batería de indicadores propuesto se convierte en una herramienta de diagnóstico inicial, monitoreo y evaluación de avances para políticas y programas de acción. Permite saber de dónde se arranca, fijar las metas finales y parciales, ver el camino recorrido y el que falta por recorrer, y reajustar las acciones.

En el modelo diseñado por la ENS se comparte el sentido general que tiene para la OIT el concepto o noción de Trabajo Decente, con su carácter multidimensional, su connotación esencialmente normativa (un deber ser) y como expresión de los objetivos estratégicos ya mencionados. Se tiene en cuenta, además, la idea de la OIT, según la cual el Trabajo Decente corresponde a una aspiración universal de dignidad, justicia, seguridad material y realización personal.

El modelo OIT consta de 10 elementos fundamentales (dimensiones) y el modelo de la ENS consta de 8 dimensiones, 23 subdimensiones, distribuidas en las dimensiones, 95 variables de Trabajo Decente, y 83 indicadores estadísticos.

En la tabla siguiente se presentan los elementos fundamentales propuestos por la OIT y las dimensiones propuestas por el modelo ENS. Es importante resaltar que los primeros coinciden con las dimensiones del modelo ENS o bien varios de estos elementos se subsumen en una de ellas.

Tabla. Elementos Fundamentales (OIT) VS Dimensiones (ENS)

OIT	ENS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oportunidad de empleo 2. Ingresos adecuados y trabajo productivo 3. Horas de trabajo decente 4. Conciliación del trabajo, vida Familiar y personal 5. Trabajo que debería abolirse 6. Estabilidad y seguridad del trabajo. 7. Igualdad de oportunidades y trato en el empleo. 8. Entorno de trabajo seguro 9. Seguridad social 10. Diálogo social y representación trabajadores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oportunidades y Riesgos del Mercado Laboral 2. Remuneración al Trabajo 3. Trabajo y Tiempo de Trabajo: de lo inadmisible a lo conciliable 4. Seguridad en Relación con Empleo 5. Seguridad del Ambiente de Trabajo 6. Seguridad Social 7. Trato y Libertades individuales en el trabajo 8. Libertades Sindicales y Diálogo Social

Fuente: ENS, 2013

La guía para la producción y uso de los indicadores estadísticos y legales de trabajo decente se encuentra en el siguiente link:
http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_223121/lang--en/index.htm

El modelo propuesto por la ENS es el siguiente.

Acciones ENS para el Trabajo Decente

Informe de Coyuntura Económica, Laboral y Sindical

Cada año la Escuela Nacional Sindical elabora para el Día Internacional del Trabajo, Primero de Mayo, el Informe de Coyuntura Económica, Laboral y Sindical. Este informe contiene información sobre el comportamiento de la economía nacional, el desarrollo social y el mundo laboral durante el año anterior a la publicación del mismo debido a la disponibilidad de información. Además el informe contiene capítulos especiales en donde se analiza el comportamiento del mundo laboral de poblaciones específicas como las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, entre otras. Cada año la ENS selecciona un tema que es transversal en todo el informe por ejemplo desigualdad, informalidad, etc.

Los Informes de Coyuntura Económica, Laboral y Sindical pueden observarse en el siguiente link:

Informes SISLAB

Dos veces por año la Escuela Nacional Sindical elabora el Informe del Sistema de Información Sindical y Laboral (SISLAB). El informe contiene información de todas las bases propias de la institución: Censo Sindical, Dinámica de la Contratación Colectiva, Sistema de Información sobre Conquistas Laborales Convencionales (SISCON), Dinámica Sindical, Sistema de Información de Derechos Humanos (Sinderh), Macrolaborales y Multinacionales.

A partir de él se ha generado en los últimos años un cúmulo apreciable de información que puede ser apropiada por las organizaciones de los trabajadores, sus dirigentes, la academia y personas interesadas en el tema para apoyar procesos de investigación y/o asesoría.

Los informes SISLAB se pueden encontrar en el siguiente link:
<http://www.ens.org.co/index.shtml?s=c&m=b>

Encuesta de Opinión Sindical

La Escuela Nacional Sindical interesada por conocer las percepciones de los representantes de los y las trabajadoras del país sobre el desempeño del país en los diferentes temas que impactan el mundo laboral realiza la Encuesta de Opinión Sindical. Esta encuesta indaga la percepción sobre temas políticos, laborales, sociales y coyunturales.

Se han realizado dos Encuesta de Opinión Sindical, la primera en 2010 y la segunda en 2012. En 2015 se está realizando la Tercera Encuesta de Opinión Sindical.

Asesoría a Organizaciones Sindicales:

La Escuela Nacional Sindical realiza asesorías a las organizaciones sindicales en sus procesos de preparación para futuras negociaciones colectivas. Dentro de dichas asesorías se realiza la aplicación de dos instrumentos a los y las trabajadoras de las empresas con las que la organización sindical haría la negociación.

El primero de los instrumentos se conoce como la Encuesta de Condiciones y Aspiraciones Laborales de los y las trabajadoras. Con esta encuesta como ejercicio investigativo se espera que el sindicato pueda acceder al conocimiento de primera mano y generar estrategias de acción de acuerdo a las realidades de los y las trabajadoras.

El segundo instrumento es la Encuesta de Ingresos y Gastos la cual permite conocer la composición de la canasta básica de un trabajador promedio de la empresa y las tendencias de consumo, además de brindar un valor aproximado de la misma con miras a mejorar las condiciones laborales.

Participación en el Observatorio Regional de Mercado de Trabajo de Antioquia (ORMET)

Desde finales de 2012 la Escuela Nacional Sindical hace parte del Observatorio Regional de Mercado de Trabajo de Antioquia (ORMET). El ORMET Antioquia dentro de su estructura cuenta con un Comité Técnico que se encarga de la realización de las diferentes investigaciones en la región. La ENS hace parte activa de este Comité. Dentro de las investigaciones que se han realizado se encuentran:

Mercado de Trabajo en Antioquia: Definiciones conceptuales y elementos para la discusión.

Mercado Laboral de la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño.

Caracterización de la Demanda de Trabajo en el Urabá Antioqueño

Las publicaciones se encuentran en el siguiente link:
<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo/observatorios-regionales/publicaciones.html>

Trabajo Decente Bogotá

A través del trabajo las personas construyen su identidad personal, hacen su aporte productivo a la sociedad y afianzan los vínculos con los demás. La tercera parte del tiempo de la vida se pasa trabajando. Por ende, cuando el trabajo es de baja calidad, o no se goza de la oportunidad de al menos tener uno, se padece una vida llena de incertidumbres y frustraciones. Por el contrario, cuando el trabajo se realiza en condiciones dignas y justas, se convierte en un espacio de incremento de las oportunidades y de realización personal. El trabajo decente para todos y todas es el reclamo fundamental de la ciudadanía, más allá de las políticas de asistencia social.

Los temas laborales han vuelto a situarse en el centro del debate público en el país. El hecho de que Colombia tenga la tasa de desempleo más alta de América Latina e índices de informalidad por encima del promedio regional, ha llevado a que el gobierno nacional reconozca, en buena hora, la necesidad de impulsar la generación de trabajo formal como uno de los objetivos prioritarios de la política. La firma de los TLC y la importancia del respeto a los estándares laborales promovidos por la OIT, bajo la impronta del Trabajo Decente, han reforzado la relevancia que el tema ha adquirido en la coyuntura reciente

Es por ello que el Gobierno Distrital le apostó al desarrollo de la POLÍTICA DISTRITAL DE TRABAJO DECENTE Y DIGNO, la cual fue construida con una metodología que incorporó distintas líneas de acción:

- I) Investigación de los antecedentes y del contexto del mundo del trabajo, recopiladas en documentos que establecen una línea base frente al Trabajo Decente en Bogotá, además con información suministrada por la Encuesta Nacional de Trabajo Decente realizada por la ENS;

- II) Mapeo de los actores involucrados en el tema de manera directa e indirecta, relevantes todos, tanto para el diseño, como para la implementación y la evaluación de la política y
- III) Consulta de actores ciudadanos, sectores y poblaciones que han sido tradicionalmente marginados de las discusión y de la toma de decisiones frente al desarrollo y el mundo de lo público. En las consultas participaron mujeres, etnias, juventud y población LGBTI; asimismo, trabajadores/as informales, mypimes, sindicalistas y localidades, por su papel en los procesos productivos de la ciudad.

A la fecha se cuenta con el borrador del Acuerdo de la Política de Trabajo Decente y el documento técnico que soporta la misma.

Trabajo Decente Medellín

Preocupados por la situación de empleo en la ciudad, los concejales, las centrales sindicales y las organizaciones sociales abrieron la discusión para proponer el enfoque de trabajo decente como orientador de la política municipal de intervención en la generación de empleo y resolución a los problemas de calidad de trabajo. Un foro en el Concejo y la pedagogía con actores relevantes de la ciudad aclimató la decisión del Concejo y la Administración para ampliar el Consejo Municipal de Empleo y Productividad para tener allí participación y presencia de las centrales sindicales.

La orientación que los concejales y organizaciones como la Escuela Nacional Sindical daban al proceso situaba la discusión a interrogarse sobre si bastaría impactar las cifras de trabajo o si en el proceso era necesario reconocer que el problema a resolver no era la creación de puestos de trabajo sino el de tener enfoque de derechos para responder a la condición estructural de irregularidades en el trabajo y en las políticas de creación de empleos en la ciudad.

Reconociendo las voces del proceso de trabajo decente, la Administración Municipal y la Escuela Nacional Sindical prepararon en enero de 2012 el proyecto de acuerdo para formular la Política de Trabajo Decente de Medellín, que se fundamentaba en reconocer la capacidad del Municipio de Medellín para promover, generar, garantizar y controlar el trabajo decente en Medellín.

El 26 de septiembre de 2013, el Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 064 “por medio del cual se establece la política pública para promocionar el trabajo decente en la ciudad de Medellín”. Con este acuerdo municipal, la ciudad dio un paso pionero en Colombia en la perspectiva de que las ciudades se hagan corresponsables de definiciones y actuaciones que procuren la garantía del trabajo decente.

El Acuerdo 064 de 2013 puede observarse en el siguiente link:
http://www.concejodemедин.gov.co/concejo/m21_gallery/23079.pdf

Trabajo Decente Honduras

En el 2012 la Escuela Nacional Sindical en asocio con la Confederación Sindical de las Américas (CSA) realizó un análisis de las condiciones laborales y sindicales de los y las trabajadoras de Honduras con un enfoque de trabajo decente. De esta investigación resultó el Informe “Ausencia de Trabajo Decente en Honduras”. La metodología utilizada para el desarrollo del producto fue el levantamiento de información primaria con la aplicación de un instrumento a los y las trabajadoras del país y el apoyo de las centrales sindicales del país, asimismo se recopiló información secundaria de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, entre otras instituciones del país.

El informe de Trabajo Decente en Honduras se encuentra en el siguiente link:

Trabajo Decente en América Latina

En el 2012 la Escuela Nacional Sindical con el apoyo de la Red Latinoamericana de Investigación sobre Empresas Multinacionales (RedLat) realizó el Informe “Condiciones de Trabajo Decente en América Latina”. En esta publicación se analizaron las condiciones de los y las trabajadoras de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador, Uruguay y Venezuela.

El informe de Trabajo Decente en América Latina se encuentra en el siguiente link:

Para el 2015, 2016 y 2017 la Escuela Nacional Sindical junto con la RedLat realizará el Informe de Trabajo Decente para América Latina, el cual tendrá información de las diferentes dimensiones e indicadores de Trabajo Decente propuestos por OIT para los siguientes países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Uruguay.

Informes sobre Trabajo Decente

Desde el 2007 la Escuela Nacional Sindical realiza un análisis del mundo laboral bajo la mirada de las Condiciones de Trabajo Decente de las y los trabajadores del país. Análisis que es consolidado en el Informe Anual de Trabajo Decente.

En este informe se analizan los avances y retrocesos en cada una de las dimensiones propuestas por la OIT y para las cuales se tienen información. La información es tomada de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Ministerio del Trabajo, Bases propias de la ENS, entre otras fuentes.

Eventos

Jornadas del Primero de Mayo: Rueda de prensa en la que se presenta los principales resultados del informe de Coyuntura Económica, Laboral y Sindical.

Además se realiza un Foro de Coyuntura en el que se presenta un tema específico del informe ya mencionado.

Jornada Mundial por el Trabajo Decente (7 de octubre): Rueda de prensa para presentar el Informe de Trabajo Decente.